

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

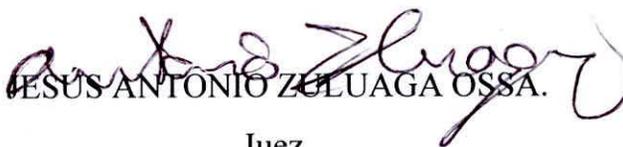
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Radicado: 2019-000541.

Téngase como dirección para efectos de notificar a los demandados, las aportadas en el escrito que antecede.

Se insta a la parte demandante para que proceda a enviar la citación de notificación personal a la contraparte en las direcciones señaladas, en los términos del art. 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JESÚS ANTONIO ZULUAGA OSSA.

Juez.

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 043 Fijados hoy 16.3.2020 en la secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.


La secretaría.

